



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

En cumplimiento de la *Resolución de 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2019-2020 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta*, se realiza la siguiente **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE VACANTES**, no sin antes poner de manifiesto que para ello se ha tenido en cuenta la previsión de datos facilitada por los centros.

VACANTES		TOTAL VACANTES
INFANTIL	10	10
EBO	10	10
TVA	10	10

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122, Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 12 de marzo de 2019
EL DIRECTOR PROVINCIAL,
P.D. Resolución 4/7/2012, BOCyL 13 de julio
(Firma en el original)



Fdo.: Javier Barrio Pérez.

SR. /A DIRECTOR/A DEL CEE "STA ISABEL" SORIA